

Ciencia Espiritual de la Vida

Tema: *“Chispas” Divinas - “Soplos” Espirituales
Experiencias en los Reinos Mineral y Vegetal*

Madú Jess: Sin duda, habrán ustedes advertido que algunas personas tienen gran afinidad con ciertas plantas o con ciertos animales y se habrán preguntado a qué se debe, desde el punto de vista Espiritual.

Se debe a que ninguna Vibración absorbida y asimilada, desde que las “Chispas” Divinas comienzan sus Experiencias, desaparece. La Vibración que cada “Chispa” Divina y cada “Soplo” Espiritual adquiere en su “contacto” con las “formas” de la Naturaleza, al Experimentar en ellas, permanece en la “Chispa” o en el “Soplo” para siempre. Todo va quedando en esos futuros Espíritus en forma “condensada” y cada vez más acentuada, porque la Fuerza de las Vibraciones asimiladas va evolucionando a medida que el Espíritu Evolucionando.

Es decir que algunas personas tienen afinidad íntima con ciertas plantas o con ciertos animales porque en su “momento” asimilaron su Vibración, al Experimentar en ellos como “Chispa” Divina o como “Soplo” Espiritual.

A este respecto es conveniente aclarar que al decir que “se tiene afinidad íntima” con determinada especie animal o vegetal, podríamos suponer que esas personas hicieron, en su “momento”, Experiencias en esas especies, en la Tierra. Esas expresiones se emplean para dar una sensación de la Realidad, para que se entienda el proceso, pero no debemos olvidar que esas Experiencias están en el Ser desde hace millones de años, y hace millones de años la flora y la fauna de la Tierra eran muy diferentes de la flora y la fauna actuales.

Los Reinos de la Naturaleza “nacen” en Planos Superiores, con “formas” sutilísimas que en cada Plano descendente, y en ellos en cada Mundo, adoptan el aspecto correspondiente al Plano, con las características que les imprimen los factores físicos, sutiles o densos, en cada mundo; pero son las mismas Especies-Tipo “nacidas” en aquel Plano y manifestadas luego en los Planos y en los Mundos de “forma” como, por ejemplo, el nuestro.

La evolución de las “formas” de los vegetales y de los animales se efectúa, salvo en ciertos aspectos, respondiendo a las Vibraciones del Plano que el planeta, paulatinamente, va integrando al evolucionar; Vibraciones que, lógicamente, influyen también en todos los aspectos físicos del planeta y tienen Acción directa sobre las “formas”, que se adaptan, así, al “punto” de Evolución que significa cada Plano y la “ubicación” del planeta en él.

A cada Plano físico corresponde una determinada escala de “formas”, que en los Mundos de ese Plano se adoptan por el proceso lógico de la influencia de los factores físicos imperantes en cada mundo; pero, como dijimos, las diferentes especies responden a determinadas “líneas” originales que, de acuerdo con la Ley de Evolución, en los Planos descendentes se van manifestando en proceso de Diversificación.

Por lo tanto, una “línea”, que se manifiesta diversificada en nuestro Mundo y a la cual corresponden determinadas especies vegetales o animales de la Tierra, puede haberle correspondido a nuestro Espíritu, en otro Plano, y, lógicamente, en otro “momento” de su proceso Evolutivo, como elemento de Experiencia, y nuestro íntimo Espiritual tiene y expresa gran afinidad y Amor por ellas, bajo el aspecto de determinadas especies o familias vegetales o animales con que en la Tierra esa “línea” se manifiesta.

Pregunta Estudiante: ¿La Experiencia realizada deja alguna “impresión” especial en la “Chispa” Divina?

Madú Jess: Las Experiencias no dejan “impresiones” en las “Chispas” Divinas.

Primero porque la Vibración de la “Chispa” Divina no tiene la complejidad necesaria para recibir impresiones; sólo puede recibir la *Sensación* de la Experiencia, porque ello está dentro de la Ley. Además, las “Chispas” Divinas, que Experimentan Grupalmente, se transmiten las unas a las otras el aspecto de la Experiencia que a cada una corresponde, y entre todas las “Chispas” del Grupo forman la Experiencia completa, que luego llevan al Alma Grupal, donde es asimilada por todas las otras “Chispas” Divinas; cada una de las “Chispas” asimila la Experiencia en la proporción que le permite su “punto” Involutivo-Evolutivo, pues, como sabemos, la gama de “puntos” Evolutivos existe en todos los Grupos.

Esa afinidad, que puede notarse en los Seres encarnados, con determinados vegetales y también con determinados animales, proviene de las Experiencias que como “Chispas” Divinas y como “Soplos” Espirituales realizaron en determinadas especies, vegetales o animales, pero *no porque reciban algo de*

ese “contacto”, pues la “Chispa” y el “Soplo” se adaptan a ese “contacto”, se adaptan a la Vibración de esa “forma”. La “forma” no le deja nada al “Soplo” Espiritual ni a la “Chispa” Divina, sino que son el “Soplo” o la “Chispa” quienes “producen” la Vibración necesaria para su propia adaptación a la “forma”, especialmente cuando van haciendo una “línea” de Experiencia.

Pregunta Estudiante: ¿Tiene alguna causa de carácter Espiritual la similitud con rasgos animales que presenta el rostro de algunas personas?

Madú Jess: Terminada sus Experiencias en el Reino Animal y antes de comenzar a Experimentar en el Reino Humano, los Seres pasan un largo período en el Espacio, libres de toda influencia sensorial animal, pero el Espíritu asimila, en Esencia, todas y cada una de las Experiencias Involutivo-Evolutivas.

De modo que la causa de que algunas personas tengan, por ejemplo, lo que suele calificarse de “cara de mono”, radica en la “forma”, no en el Espíritu, pues, como sabemos, el mono es, en el aspecto Espiritual, “Soplo” Espiritual, mientras que el ser humano es Espíritu con Conciencia, Libre Albedrío y demás atributos.

Cuando realiza sus primeras encarnaciones humanas, el hombre puede mostrar en su físico la influencia de sus últimas encarnaciones animales. También puede ir adquiriendo rasgos con cierta similitud con los de alguna especie animal, debido a sus propias vibraciones sensoriales y emocionales análogas a las de esa especie animal, pues esas vibraciones establecen una especie de “llamado” hacia la vibración que ese ser humano posee de esa especie animal, la cual, al tomar fuerza puede expresarse un tanto, en la materia física de ese ser humano.

También podría tratarse de una encarnación expiatoria, en hombres ya más avanzados, debido a sentimientos y hechos de ese Ser, referente a determinados animales, contrarios a la Ley del Amor, en alguna de las encarnaciones anteriores. En esos casos la Ley, a través de la “Partícula” Espiritual encarnada, acentúa la actividad de la Vibración correspondiente a ese período de Experiencia animal que el Ser conserva, y esa Vibración acentuada influye en la “forma” que está gestándose, pues como sabemos, la “forma” es adaptada a la necesidad de la “Partícula” Espiritual que encarna. Esa similitud con los rasgos de un animal, en su “forma” humana, le produce dolores e inconvenientes que le ayudan a purifi-

carse y, a la vez, le acercan afectivamente a la especie animal que en una vida anterior no Amó.

Otra posibilidad es que, por razones kármicas, el ser debe sufrir una deficiencia física determinada y que, por sí misma, esa deficiencia le proporciona una apariencia de remembranza animal.

En su estado embrionario, el cuerpo físico del ser humano pasa, sucesivamente, por todos los períodos anteriores de la vida animal, a partir del unicelular hasta llegar a la “forma” humana. Por lo tanto, sea por deficiencia física o por Acción Vibratoria de la “Partícula” Espiritual que encarna, siempre determinada por la Ley, puede intensificarse una determinada vibración física y acentuar características determinadas en el proceso de la gestación del humano.

Por otra parte, aunque la Experiencia en esa especie le haya correspondido realizarla en otro planeta, esa “Vibración de la Especie”, ya asimilada por el Espíritu, al expresarse en nuestro medio es “traducida” al medio.

Pregunta Estudiante: ¿Qué ocurre, entonces, si un Ser infringe la Ley del Amor respecto a un caballo, por ejemplo, y cuando Experimentó como “Soplo” Espiritual no lo hizo como caballo sino en otro animal de la misma especie y, por lo tanto, su Espíritu no posee esa Vibración para poder acentuar la vibración correspondiente en el ser que se está gestando?

Madú Jess: Cada Especie-Tipo tiene su Alma Grupal. La deuda kármica es con el Alma Grupal; por lo tanto, si debe hacerlo, puede encarnar con las características de cualquiera de las familias incluidas dentro de esa Alma Grupal, en una de las cuales, sin duda, el Ser ha Experimentado. De manera que podría haber dañado a una cebrá y encarnar con rasgos que recuerden al caballo o al asno.

Pregunta Estudiante: ¿En qué forma un ser humano puede ir adquiriendo expresiones análogas a una especie animal?

Madú Jess: Por presión de sus sensaciones, sentimientos y pensamientos. Puede, por ejemplo, tratarse de una persona cruel; en ese caso, sus vibraciones internas la llevarán a tener inclinaciones instintivas semejantes a las de un animal de aquellos que calificamos como crueles y darle ciertas características, como la expresión de su mirada, por ejemplo, que, en ciertos momentos, lo asemejen. Esto puede producirse debido a Experiencias ancestrales que aún no fueron superadas por falta de voluntad para el esfuerzo necesario. Como humanos,

es nuestro deber superar el ancestro animal, cosa que el hombre actual aún no ha logrado. Si en lugar de esforzarse por superarlo, el hombre se impregna de esas vibraciones, ellas producen en su aspecto sensorial necesidades semejantes a las de esa Especie. Esa vibración interna se refleja, por ejemplo, en la mirada, en los gestos, lo cual produce la semejanza que notamos.

De esto se desprende que debemos discriminar por qué algunas personas *nacen* con rasgos animales y por qué otras *van adquiriendo* paulatinamente rasgos animales.

Cuando aparezca la nueva Raza Humana, Espiritualizada, el hombre ya habrá superado su ancestro; entre tanto lo conserva y un factor u otro pueden hacerlo aflorar, aun en algo sutil como la música. Recordemos que la música y los bailes de ciertos ritmos llevan a estados, podríamos decir, selváticos, cayendo en delirio grupos enteros. Significa que, íntimamente, la vibración está en esos seres y, ante el estímulo, aflora. Si no aflora en todos es porque han actuado la voluntad y el esfuerzo por superarla.

Pregunta Estudiante: ¿Puede el Ser conservar también sensaciones animales?

Madú Jess: El Ser conserva, en Vibración Espiritual, la esencia de sus Experiencias en la especie animal, pero no puede conservar sensaciones animales porque estas corresponden exclusivamente a la vida física del animal. Podría, como humano, tener sensaciones semejantes a las sensaciones animales, pero serían sensaciones humanas, que si bien podrían haber degenerado, no dejarían de ser sensaciones humanas. Por ejemplo: aunque el hombre tenga rasgos de mono, sentirá atracción por una mujer y no por una mona.

Pregunta Estudiante: ¿De dónde proviene la analogía del aspecto sensorial con un animal?

Madú Jess: De la falta de superación del aspecto emocional, pues por no superar sus emociones las van “animalizando” cada vez más y así el aspecto sensorial descende, asemejándose al aspecto similar animal.

Pregunta Estudiante: En una encarnación “expiatoria”, ¿cuál sería el proceso seguido Espiritualmente para que llegue a conformarse un ser con rasgos parecidos a los de la especie con la cual tiene ese Espíritu una deuda kármica?

Madú Jess: Como dijimos, por haber actuado contrariando a la Ley del Amor con respecto a una especie animal, podría nacer el ser con rasgos semejantes a un animal de esa especie, lo cual lo disminuiría como humano y le causaría dolor y, posiblemente, a la vez, lo inclinaría Amorosamente hacia esa especie.

Para ello, al ir formándose el embrión, la “Partícula” Espiritual Regida por la Ley Actuaría de acuerdo con su necesidad kármica expiatoria.

Todas las Vibraciones correspondientes a las Experiencias en los Reinos de la Naturaleza y en el Reino Humano, van quedando en el Espíritu; por su parte, el aspecto físico de los seres conserva, también, las vibraciones correspondientes a las etapas animales superadas. En el proceso de su gestación, el embrión del ser humano va pasando por las diferentes etapas animales, en forma progresiva.

En caso de necesidad kármica “expiatoria”, la “Partícula” Espiritual acentúa la vibración física correspondiente a una de esas etapas animales, que es la que corresponde a su necesidad kármica. La gestación del ser continúa normalmente, pero, como en determinado momento hubo en esa materia en formación preponderancia de aquella vibración, nacerá un ser humano que tendrá rasgos que recordarán a esa especie, rasgos que conservará en la medida que convenga a su necesidad “expiatoria”.

Cuando, por necesidad “expiatoria”, debe nacer un ser con deficiencia mental, la “Partícula” Espiritual al conformar los cuerpos físicos invisibles y sus “centros” o puntos de apoyo para la “conexión” de la “Partícula” Espiritual, la Mente Superior con la mente humana, esos “centros” quedan en estado deficiente o rudimentario, de modo que la mente humana no puede expresar debidamente la inteligencia. La conexión deficiente puede producirse, también, entre el Alma Superior y el alma humana, y entonces el ser no tiene, tampoco, capacidad para sentir como corresponde a su Evolución Espiritual. No podrá, pues, manifestar capacidad sensorial exquisita, arte y demás, como, tal vez, podría hacerlo su Espíritu si la conformación de sus cuerpos físicos invisibles hubiera sido normal.

Por eso no debemos dudar del Amor y la Justicia Divinas ante los casos de seres disminuidos, aunque debemos, siempre, ayudarlos Amorosamente. Humanamente debemos condolernos y tratar de ayudarlos y remediar su mal, y todo el bien que deseemos hacerles será en nuestro propio Bien, por ser una expresión de Amor.

Si la necesidad kármica “expiatoria” sólo abarca un período de esa vida humana, los “centros” de contacto quedan solamente obstruidos y, luego, por diferentes medios, especialmente por la Ciencia, entran en acción normal cuando llega el “momento”. Por eso, si bien no debemos lamentarnos ante los casos de seres disminuidos, puesto que sabemos que ello responde a una necesidad kármica “expiatoria”, tampoco debemos desentendernos de ellos, porque nuestro Amor les ayudará a pasar su prueba dolorosa más fácilmente. Por otra parte, el Amor será, también, la Fuerza que procurará los medios que, en los casos de necesidad kármica transitoria, producirán los hechos que culminarán en su recuperación física.

Esos seres están en estado inconsciente en el aspecto humano, pero no en el aspecto Espiritual. Es Dolorosísimo, para un Ser Espiritual, realizar una encarnación sin poder expresarse como corresponde, cuando, precisamente, es a través de sus hechos conscientes que puede obtener Progreso; pero, si desperdició una encarnación, no utilizándola para tratar de Progresar, deberá realizar otra encarnación en la cual tendrá la Sensación exacta de lo que desperdició anteriormente y, posiblemente, no habrá de repetirlo.

Cuanto más profundizamos en el Conocimiento de la Verdad, mejor comprendemos que todo en la Vida es Exacto y Perfecto.

Pregunta Estudiante: ¿Qué diferencia hay entre una *encarnación “expiatoria”* y una encarnación por *razones Kármicas*?

Madú Jess: Una encarnación “expiatoria” es una encarnación con karma doloroso creado por el mismo Ser, y una encarnación determinada “por razones Kármicas” (con mayúscula) tanto puede ser por necesidad del propio Progreso Evolutivo como puede serlo para el Bien de otros. La Ley del Karma es Ley de Trabajo; el proceso Espiritual y físico de preparación es en ambos casos el mismo, pero la Causa puede ser necesidad de expiación o necesidad de Trabajo, como, por ejemplo, proporcionar a quienes aman al ser disminuido y sufren por él pena constante, la oportunidad de Purificarse, lo cual constituiría un pago expiatorio para ellos, y para el Ser que encarna como humano disminuido, sólo necesidad de Trabajo, en cuyo caso no sufriría Espiritualmente. Este, como todos los Trabajos Espirituales, se Pide por Amor antes de encarnar.

Pregunta Estudiante: ¿Y los niños que hace unos cuantos años nacieron defectuosos por influencia de la droga llamada talidomida?

Madú Jess: En esos casos, la madre fue impulsada o llevada a consultar un médico que le recetó esa droga, y esos seres defectuosos pueden haber nacido así por necesidad kármica del Ser o de la madre o bien por Ofrecimiento Espiritual para prestar su ayuda a la Ciencia y llevarla a una investigación y un estudio más profundos y muy necesarios. Esto ya nos había sido anunciado en Mensajes anteriores a esos hechos, que luego se produjeron.

Pregunta Estudiante: ¿Podría aclarar algo más qué significa el que la “Partícula” Espiritual fortalezca la vibración física de una etapa animal para expresarla en el ser humano?

Madú Jess: Significa que el hombre, como “forma”, conserva todas las vibraciones de sus Experiencias anteriores en el Reino Animal y en el estado embrionario de su gestación pasa, como proceso biológico, por todas las “formas” animales.

La “forma” humana contiene, en sí, todas las vibraciones anteriores y ello es una demostración de que es producto de un proceso de evolución. La “forma” va pasando por todas esas etapas como proceso que impone la Ley de Evolución; por eso, al gestarse no se conforma directamente el humano, sino que el ser llega a la “forma” humana a través de la escala evolutiva de las “formas” animales, por acción, como dijimos, de la Ley de Evolución.

En este proceso, la “Partícula” Espiritual encarnante, que posee en Sí las Vibraciones asimiladas como resultado de las Experiencias realizadas en las Especies animales, proyecta, a través de sus cuerpos físicos invisibles “básicos” y los cuerpos físicos invisibles de la madre que, como sabemos, están interpenetrados con las vibraciones en todo el organismo y, por lo tanto pueden tener Acción en el embrión, la Vibración de Impulso para la evolución de la “forma” en gestación en cada uno de sus aspectos, y cuando es necesario intensifica esa Vibración en el aspecto que la Ley del Karma Reclama para que esa “forma” humana adquiera una determinada similitud con la “forma” de esa Especie animal.

Pregunta Estudiante: ¿Cómo se relaciona la Vibración de la Especie, que mantiene el Ser, con el hecho que en determinado “momento” puede acentuarla y expresarla en la “forma” humana en gestación, si es una Vibración Espiritual que el Ser ya posee?

Madú Jess: El Ser posee las Vibraciones de todas las Experiencias realizadas en las “formas”, y recordemos que todas las “formas” tienen su equivalencia en los diferentes Mundos en los cuales le ha correspondido Experimentar a

ese Ser. De las Experiencias realizadas, el Ser asimila siempre Vibraciones que se transforman en Sabiduría; no se pierde una sola Experiencia, el Espíritu las conserva todas. *Lo que se acentúa no es la Vibración del Espíritu;* la “forma” mantiene la vibración y mantiene células de la escala evolutiva de los aspectos anteriores del Reino Animal, lo cual es una demostración de que la “forma” humana es producto de la evolución de las “formas” del Reino Animal, aunque ya sabemos cuál es la diferencia radical que caracteriza al ser humano, diferenciándolo del animal.

Esto no puede ser negado, porque en el hipotálamo tenemos núcleos de células, que quedan en estado de semi atrofia, de todas las fases del proceso de la escala zoológica.

Lo que se acentúa, como ya explicamos, es la vibración de la célula física.